



MENDOZA, 20 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 22419/2019, en las que el alumno Luciano Martin MORENO CRISTIANI de la carrera de Ingeniería Civil solicita se autorice la simultaneidad de carreras y se otorguen equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 061/91-CS, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Luciano Martin MORENO CRISTIANI (Legajo 13123) de la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS) a inscribirse en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/2016-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Luciano Martin MORENO CRISTIANI equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos, que se detallan a continuación:

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 2do. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería de Petróleos

Carrera de Origen

. GEOMETRÍA ANALÍTICA

por

. GEOMETRÍA ANALÍTICA

. ÁLGEBRA

por

. ÁLGEBRA

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
DE PETRÓLEOS

por

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

REGULARIDADES RECONOCIDAS

Carrera de Ingeniería de Petróleos

Carrera de Origen

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 768 / 19